

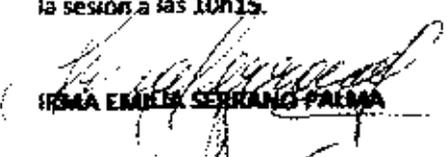
ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA KIBOL S.A., EN LIQUIDACION, EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil trece, a las 09h00, en el departamento número 16 del tercer piso del Condominio Riveras del Salado ubicado la Avenida Primera número 220 y calle Quinta, de la ciudadela Urdesa Norte, se reúnen los accionistas de la compañía KIBOL S.A., EN LIQUIDACION, señora IRMA EMILIA SERRANO PALMA, propietaria de 479 acciones, por sus propios derechos; señora BARBARA POLETTE ADUM SERRANO, propietaria de 1 acción, por sus propios derechos, señorita; señorita DEBORAH LISSETTE ADUM SERRANO, representada por la señora Barbara Polette Adum Serrano, conforme la carta – poder que acompaña, propietaria de 160 acciones; y, señor FARID ANUAR ADUM SERRANO, propietario de 160 acciones, por sus propios derechos, quienes acogiéndose a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven unánimemente constituirse en junta general ordinaria de accionistas, sin previa convocatoria, con el objeto de conocer y resolver sobre el Balance General Anual, el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás subcuentas y anexos, el Informe que ha presentado el liquidador de la compañía, y, el informe del comisario, correspondientes al ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2.012.

La junta resuelve que presida la sesión la señora Irma Emilia Serrano Palma, correspondiéndole actuar en la Secretaría al señor Farid Anuar Adum Serrano, Liquidador Principal de la compañía, quien procede a constatar el quórum para la instalación de la junta general de accionistas, previa formación de la lista de asistentes, determinando que se encuentra presente y representado el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, totalmente pagadas y con derecho a voto.

Cumplidas las formalidades de ley, la Presidente declara instalada la sesión, pasando de inmediato la junta a tratar el único punto del orden del día, esto es el Balance General Anual, el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás subcuentas y anexos, el informe que ha presentado el liquidador de la compañía, y, el informe del comisario, correspondientes al ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2.012, los mismos que han estado para examen y consideración de los señores accionistas en el local social de la compañía, con la debida anticipación. La junta luego de deliberar sobre los documentos sometidos a su conocimiento y consideración resuelve aprobarlos en todas sus partes, con excepción de los señores Irma Emilia Serrano Palma y Farid Anuar Adum Serrano, quienes no votaron debido a sus respectivas calidades de administradores.

Habiéndose cumplido con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta, la misma que una vez redactada se le da lectura por secretaria siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, firmando para constancia los accionistas concurrentes y representados, en un solo acto con la Presidente y Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las 10h15.


IRMA EMILIA SERRANO PALMA

FARID ANUAR ADUM SERRANO


IRMA EMILIA SERRANO PALMA
Presidente


BARBARA POLETTE ADUM SERRANO

p. DEBORAH LISSETTE ADUM SERRANO
BARBARA POLETTE ADUM SERRANO


FARID ANUAR ADUM SERRANO
Secretario